



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE INTERIORES Y SEGURIDAD PÚBLICA

RESUELVO:

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 4 2 9-

REF.: APRUEBA CONVENIO DE
COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
TORTEL Y LA JUNTA NACIONAL DE
JARDINES INFANTILES

COYHAIQUE, 1 8 MAYO 2010

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Los Decretos Supremos N° 1574, de 1971 y N° 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación, la Ley 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L N° 1/19.653 de Diciembre de 2000, la ley N° 19.880 de 2003, la Resolución N° 1600 de 2008, la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución N° 015/026 de 2000 de la Vicepresidenta Ejecutiva, que delega facultades en el Director Regional, el Convenio de Colaboración de fecha 21 de Abril del año 2010, suscrito por el Alcalde de la Comuna de Tortel y el Director Regional (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21 de Abril del año 2010, se suscribió por el Director Regional (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Alcalde de la Comuna de Tortel un Convenio de Cooperación y asistencia Técnica para el apoyo y asesoría en el diseño de arquitectura de la reposición del Jardín Infantil Ciruelillo en Flor.
2. Que, por lo anterior es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe el citado Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** Convenio de Cooperación y asistencia Técnica de fecha 21 de Abril de 2010, suscrito por el Director Regional (S) de Aysén de la Junta Nacional de Jardines y el Alcalde de la Comuna de Tortel, cuyo objetivo es el apoyo técnico y de asesoría en el diseño de arquitectura de la reposición del Jardín Infantil Ciruelillo en Flor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

ALEXIS POBLETE ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL (S) JUNJI REGION DE AYSÉN

[Handwritten signature]
APA/JGM/apa
DISTRIBUCION

- ♦ Director Regional
- ♦ Asesor Jurídico
- ♦ Subdirección de Cobertura
- ♦ Oficina de partes y Archivo.
- ♦ Ilustre Municipalidad de Tortel

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 21 de Abril del año 2010, se suscribió por el Director de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Alcalde de la Comuna de Tortel, el Convenio de Cooperación y asistencia Técnica en el diseño de arquitectura de la reposición del Jardín Infantil Ciruelillo en Flor.
2. Que, por lo anterior es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe el citado Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica.